

SEÑOR
JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE CALI "REPARTO".
E. S. D.

REF: ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: HERNAN ENRIQUE GUIRAN CASTELLANOS

ACCIONADOS: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "C.N.S.C." , GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y UNIVERSIDAD CONTRATADA PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y PRUEBAS ESCRITAS DE LA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN "TERRITORIAL 8" DE 2022

HERNAN ENRIQUE GUIRAN CASTELLANOS, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número [REDACTED] actuando en nombre propio, con todo respeto me permito impetrar ante usted **ACCION DE TUTELA** por violación a los derechos fundamentales de: **DERECHO DE PETICION, CONFIANZA LEGÍTIMA, IGUALDAD, DEBIDO PROCESO Y DERECHO AL TRABAJO**, consagrados la Constitución Nacional, por parte de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "C.N.S.C.", GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y UNIVERSIDAD CONTRATADA PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y PRUEBAS ESCRITAS DE LA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN "TERRITORIAL 8" DE 2022; para lo cual sustento esta acción en los siguientes:

HECHOS

1. El suscrito se inscribió como aspirante al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Grado 4, con Código 219 y OPEC 190275, del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN "TERRITORIAL 8" DE 2022 "OPEC 190275" PARA LA GOBERNACION DEL MAGDALENA, convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
Convocatoria Proceso de Selección "Territorial 8" de 2022
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Fecha de inscripción: vie, 24 feb 2023 11:54:47

Fecha de actualización: lun, 13 mar 2023 13:47:26

HERNAN ENRIQUE GUIRAN CASTELLANOS			
Documento	Cédula de Ciudadanía [REDACTED]		
Nº de inscripción	560380252		
Teléfonos	3206227776,882 60 17		
Correo electrónico	jintersystems@gmail.com		
Discapacidades			
Datos del empleo			
Entidad	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA		
Código	219	Nº de empleo	190275
Denominación	162	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	4

DOCUMENTOS

2. Que en dicha convocatoria, los requisitos exigidos para el cargo al que aspiro fueron: Título de PROFESIONAL en NBC: INGENIERIA DE SISTEMAS, TELEMATICA Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA EN TELEMATICA , INGENIERIA DE SISTEMAS , INGENIERIA TELECOMUNICACIONES ,O, NBC: INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA ELECTRICA ,O, NBC: INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA ELECTRONICA., Además una experiencia: Veinticuatro(24) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.

MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Código SNIES del programa	7403
Nombre del programa	INGENIERIA INFORMATICA
Estado	Inactivo
Reconocimiento	N/A

Información de la IES

Nombre Institución	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA
Código IES Padre	2831
Código IES	2831

Información del programa

Nombre del programa	INGENIERIA INFORMATICA
Código SNIES del programa	7403
Estado del programa	Inactivo
Justificación Detallada	Se inactiva por vencimiento de registro calificado
Reconocimiento del Ministerio	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	4657
Fecha de resolución	13/08/2007
Fecha de ejecutoria	13/08/2007

Fecha y hora de consulta: 14/07/2020 07:40 AM
Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES
<https://reca.sineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

Vigencia (Años)	7
Nivel académico	Progrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Universitario
Número de créditos	169
¿Cuánto dura el programa?	10 - Semestral
Título otorgado	INGENIERO INFORMATICO
Departamento de oferta del programa	Valle del Cauca
Municipio de oferta del programa	Cali
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE F 2013 AC

Campo amplio	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Campo específico	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Campo detallado	Uso de computadores

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Ingeniería de sistemas, telemática y afines

Fecha y hora de consulta: 14/07/2020 07:40 AM
Fuente: Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES
<https://reca.sineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

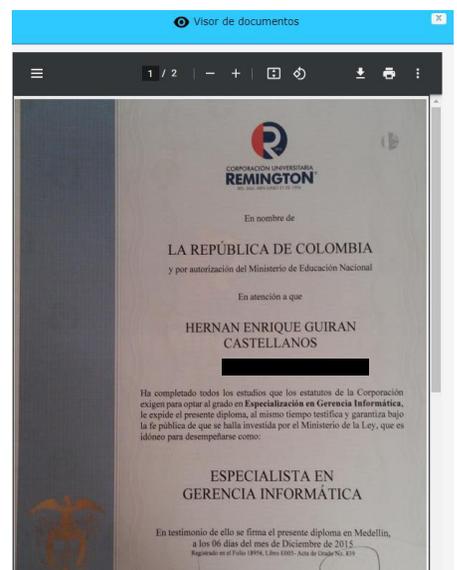
Información adicional del programa

Cobertura

TIPO_CUBRIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE_IES	CODIGO_IES	VALOR_MATRICULA
Principal	Valle del Cauca	Cali	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	2831	

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

- Que dicho lo anterior el suscrito cumple a cabalidad con los requisitos de estudio y experiencia como lo muestran las siguientes imágenes cargadas en el aplicativo SIMO con antelación a la inscripción de la convocatoria, a lo que dicha comisión decidió No Admitirme a dicho concurso, con el argumento nefasto de que supuestamente yo no cumplo con los requisitos mínimos de estudios exigidos para el empleo a proveer.



Profesional universitario

nivel: profesional denominación: profesional universitario grado: 4 código: 219 número opec: 190275 asignación salarial: \$6296000 vigencia salarial: 2020

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - Proceso de Selección Abierto Cierre de inscripciones: 2023-03-15

Total de vacantes del Empleo: 1 Manual de Funciones

Resultados y solicitudes a pruebas

Listado de reclamaciones presentadas y respuestas

Prueba	Última actualización	Valor	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados
Verificación Requisito Mínimos	2023-07-14	No Admitido	Consultar Reclamaciones y Respuestas	Consultar detalle Resultados

1 - 1 de 1 resultados

<< < 1 > >>

Proceso de Selección:

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - Proceso de Selección Abierto

Prueba:

Verificación Requisito Mínimos

Empleo:

FORMULAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NATURALEZA DEL AREA, DE ACUERDO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS LEGALMENTE ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LABOR MISIONAL DE LA GOBERNACION DEL MAGDALENA. 219

Número de evaluación:

593491411

Nombre del aspirante:

HERNAN ENRIQUE GUIRAN CASTELLANOS

Resultado: No Admitido

Observación:

El aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de estudio, exigidos por el empleo a proveer.

Apreciado(a) aspirante: Los resultados aquí registrados pueden tener modificaciones con ocasión de las reclamaciones y/o acciones judiciales que presenten los aspirantes.

Detalle resultados

4. Cabe resaltarle a su señoría que, frente al listado de verificación de documentos de formación, respecto a mi título profesional de INGENIERO INFORMATICO con Posgrado ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMATICA en la plataforma SIMO, indicaron lo siguiente:

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	INGENIERIA INFORMATICA	No Valido	El título aportado en INGENIERIA INFORMATICA no corresponde a las disciplinas académicas taxativas solicitadas por el empleo al cual aspira, y que se encuentran clasificadas según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (hecaa.mineducacion.gov.co/consultas publicas/programas). Adicionalmente, NO es posible la aplicación de equivalencias.
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	ESPECIALIZACION EN GERENCIA INFORMATICA	No Valido	El título aportado de ESPECIALIZACION no corresponde a la modalidad de estudio requerida para el cargo al que aspira, y NO es posible la aplicación de equivalencias.

5. Que teniendo en cuenta la anterior observación, al proceder a verificar el título aportado por el suscrito en la modalidad de Profesional en Ingeniería informática ante el ministerio de educación, se presume que la entidad convocante no realizo la respectiva validación antes de dar su valoración.



MÓDULO DE CONSULTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Código SNIES del programa	7403
Nombre del programa	INGENIERIA INFORMATICA
Estado	Inactivo
Reconocimiento	N/A

Información de la IES

Nombre Institución	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA
Código IES Padre	2831
Código IES	2831

Información del programa

Nombre del programa	INGENIERIA INFORMATICA
Código SNIES del programa	7403
Estado del programa	Inactivo
Justificación Detallada	Se inactiva por vencimiento de registro calificado
Reconocimiento del Ministerio	Registro calificado
Resolución de aprobación No.	4567
Fecha de resolución	13/08/2007
Fecha de ejecución	13/08/2007

Fecha y hora de consulta: 14/07/2023 07:46 AM
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES
https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas

Vigencia (Años)	7
Nivel académico	Pregrado
Modalidad	Presencial
Nivel de formación	Universitario
Número de créditos	169
¿Cuánto dura el programa?	10 - Semestral
Título otorgado	INGENIERO INFORMATICO
Departamento de oferta del programa	Valle del Cauca
Municipio de oferta del programa	Cañi
Se ofrece por ciclos propedéuticos?	No
¿Cada cuánto se hacen admisiones de estudiantes nuevos?	Semestral
Programa en convenio	No

Clasificación Internacional Normalizada de Educación - CINE F 2013 AC

Campo amplio	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Campo específico	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
Campo detallado	Uso de computadores

Núcleo Básico del Conocimiento

Área de conocimiento	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines
Núcleo Básico del Conocimiento - NBC	Ingeniería de sistemas, telemática y afines

Fecha y hora de consulta: 14/07/2023 07:46 AM
Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES
https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas

Información adicional del programa

Cobertura

TIPO DE COBERTURA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CODIGO DE LA ENTIDAD	VALOR MATRICULA
Principal	Valle del Cauca	Calí	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	2831	

Nota: La información del presente reporte corresponde a los datos de caracterización del registro calificado del programa académico de educación superior que administra la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a través del sistema SACES (Soporte al Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).

- Ahora, pese a que a viva voz el suscrito **SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL CARGO A PROVEER COMO SE MUESTRA EN LAS IMÁGENES ADJUNTAS CON LOS HECHOS RELATADOS EN LA PRESENTE ACCIÓN**, no se entiende cual es el fundamento por parte de la Comisión Nacional Del Servicio Civil "C.N.S.C.", Gobernación Del Magdalena y Universidad contratada para el proceso de Evaluación y pruebas Escritas de la Convocatoria Proceso de Selección "Territorial 8" de 2022, para no darle el valor que se merecen a los documentos aportados (Diploma de Ingeniero informático y Especialización en Gerencia informática), documentos con los cuales se demuestra que el suscrito efectivamente cumple con los requisitos exigidos para el cargo a proveer y con los cuales puedo seguir dentro dicho concurso.
- Así mismo, dada la falta de coherencia por parte de las entidades accionadas, en la valoración de los documentos por mi aportados para el cumplimiento de los requisitos mínimos, presenté reclamación vía email ante la C.N.S.C., la cual fue enviada a los correos electrónicos (atencionalciudadano@cncs.gov.co y notificacionesjudiciales@cncs.gov.co) el 19 de julio de 2023.
- En base a las funciones del cargo que se estipulan en el manual de funciones de la gobernación del Magdalena, cumpla con los 24 meses de experiencia relacionada, ya que actualmente ostento el cargo de analista de sistemas en la registraduría nacional del Estado Civil desde el 19 de noviembre de 2012 a la fecha.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACION

DECRETO NUMERO 0537 DE 30 OCT 2017 100 - 26

POR EL CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO	
NIVEL JERARQUICO	Profesional
DENOMINACION DEL EMPLEO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO	219
GRADO	04
NUMERO DE CARGOS	Uno (01)
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Secretario General

II. AREA FUNCIONAL DE SISTEMAS.

III. PROPÓSITO PRINCIPAL DEL CARGO
Formular, coordinar, supervisar y controlar planes, programas y proyectos de naturaleza del área, de acuerdo a los procesos y procedimientos legalmente establecidos, con el fin de dar cumplimiento a la labor misional de la Gobernación del Magdalena.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Proponer, Coordinar el desarrollo, mejora y optimización continua de los sistemas de Información y Estándares de Calidad del Ente Departamental.
- Definir Políticas y Estándares de Seguridad de la Información del Ente Departamental.
- Mantener la Operatividad y Disponibilidad de los Sistemas de Información y Servicios basados en Tecnologías de Información, Comunicaciones y Gobierno en Línea en los edificios que conforman la administración departamental.
- Emitir Opinión Técnica Especializada en temas vinculados a los sistemas de Información del Ente Departamental, Comunicaciones y Gobierno en línea.
- Apoyar la formulación de los términos técnicos de referencia para la adquisición de equipos, accesorios, repuestos, insumos y demás elementos necesarios relacionados con el uso de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de la contratación de servicios conexos, siendo responsable de emitir la conformidad técnica respectiva y definiendo los niveles de servicio (Service Level Agreement) acordes con las necesidades institucionales.
- Asesorar al Secretario General en las soluciones tecnológicas, propiciando la innovación de procesos y servicios de Gobierno en Línea, orientados a los ciudadanos, empresas y otras entidades públicas.
- Evaluar y Proponer la infraestructura de Hardware y Software más adecuada para atender las necesidades de la entidad.
- Propiciar la investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías asociadas con la mejora de capacidades y generación de ventajas competitivas para la entidad.

299

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
GOBERNACION

DECRETO NUMERO 0537 DE 30 OCT 2017 100 - 26

POR EL CUAL SE AJUSTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

- Elaborar y proponer acciones de capacitación, orientadas al mejoramiento continuo de las capacidades del personal de la Gobernación del Magdalena.
- Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información del Ente Departamental, las políticas interinstitucionales relacionadas con Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobierno en Línea y Telecomunicaciones, promoviendo el intercambio de información e interoperatividad de los sistemas.
- Asistir a las reuniones de Trabajo y Comisiones relacionadas a Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Gobierno en Línea, siempre que sea requerido por el jefe inmediato.
- Las demás que le sean asignadas por su superior inmediato de conformidad con la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Constitución Política de Colombia
- Auditoría de Sistemas.
- Elaboración de planes de contingencia y planes estratégicos de sistemas.
- Administración de Redes de Datos.
- Coordinación de Proyectos Informáticos, Desarrollo de Software, Administración y Gestión de Recursos.

VI. COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
COMUNES	NIVEL PROFESIONAL
<input checked="" type="checkbox"/> Orientación a resultados	<input checked="" type="checkbox"/> Aprendizaje Continuo
<input checked="" type="checkbox"/> Orientación al usuario y al ciudadano	<input checked="" type="checkbox"/> Experticia Profesional
<input checked="" type="checkbox"/> Transparencia	<input checked="" type="checkbox"/> Trabajo en Equipo y Colaboración
<input checked="" type="checkbox"/> Compromiso con la Organización	<input checked="" type="checkbox"/> Creatividad e innovación
	<input checked="" type="checkbox"/> Liderazgo de Grupos de Trabajo
	<input checked="" type="checkbox"/> Toma de Decisiones

VII. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Experiencia
Ingenierías.	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática, Electrónica, Telecomunicaciones y Afines.	Vinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.
	Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

300

9. Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no se ha presentado otra acción de tutela fundamentada en los mismos hechos, derechos y omisiones.

SUSTENTACION DE LA ACCION

De conformidad con el artículo 23 de nuestra carta magna, y los diferentes fallos que se han proferido por parte de la Corte Constitucional y los altos Tribunales en nuestro país, la entidad accionada tiene la obligación de brindarle una respuesta clara, precisa, ajustada a derecho y que resuelva de manera integral y de fondo la solicitud presentada por el peticionario en los términos establecidos en las normas que regulan la materia.

PRETENSIONES

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito del Señor Juez, que ordene dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del fallo a proferir,

1. Que las entidades **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "C.N.S.C." , GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y UNIVERSIDAD CONTRATADA PARA EL PROCESO DE EVALUACION Y PRUEBAS ESCRITAS DE LA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN "TERRITORIAL 8" DE 2022**, den respuesta de fondo a la Reclamación impetrada el día 19 de Julio de 2023 y procedan a tener como Admitido al suscrito dentro del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO TERRITORIAL 8 2022 – GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA “OPEC 190275”, convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

PETICIÓN ESPECIAL

- ✓ Solicito al despacho que, al momento de admitir la presente acción, me sea compartido el expediente digital del caso que nos ocupa al correo electrónico heguiran@gmail.com.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho los artículos 23, 67, 68 y 69 de la Constitución Nacional, artículo 6 del Código Contencioso Administrativo, demás normas concordantes, así como la Sentencia T-752 de 2011.

PRUEBAS

- ✓ Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - Constancia de Inscripción
- ✓ Decreto 0537 del 30 de octubre 2017 Funciones del cargo Gobernación del Magdalena
- ✓ Módulo de Consulta de Programas De Educación Superior – Ministerio de Educación
- ✓ Diploma de Ingeniero Informático del accionante.
- ✓ Título de especialista en Gerencia Informática del accionante.
- ✓ Certificación laboral.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en el Email [REDACTED]
La Comisión Nacional del Servicio Civil en: atencionalciudadano@cncs.gov.co y notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Del señor [REDACTED]

HERNAN ENRIQUE GUIRAN CASTELLANOS